



## Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Puerto Colombia - Atlántico

Estado No. 37 De martes, 8 de abril de 2024.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
085734008900320230031600	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Banco de Occidente	Martha Lucia Redondo Jimenez	05/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
085734008900320230019300	Verbal – Declarativo de pertenencia	Sandra Maria Glen Vecino	Virginia Rosa Perez Gonzalez	05/04/2024	Auto admite / auto avoca – auto que admite la reforma de la demanda
085734008900320230012900	Ejecutivos de Menor y Mínima Cuantía	Finconmercio LTDA	Jacinta Algarín Iglesias	05/04/2024	Sentencia
085734008900120220086400	Fijación cuota Alimentos	Isabel Cristina Santiago Elis	Johan Enrique Ruiz Hurtado	05/04/2024	Auto decide apelación o recursos - auto resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 4 de marzo de 2024



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Puerto Colombia - Atlántico

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

**FOREST YAMIT HENRIQUEZ TAPIAS**

Secretario